



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 064/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Nacional Mixto “Antofagasta” fue fundado el 23 de marzo de 1968, en la ciudad de Uyuni Capital de la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, gracias a la tesonera labor de autoridades, profesores y padres de familia, con el nombre de Liceo de Señoritas Antofagasta para acoger en sus aulas a la población femenina, dando respuesta a la necesidad imperiosa de la época de contar con un establecimiento que cobijara únicamente a señoritas. Debe su nombre al importante puerto boliviano que fue arrebatado.

Que, en justo reconocimiento, en mayo de 1993, la Presidencia de la República, mediante el Ministerio de Educación y Culturas confirió la Condecoración Nacional con la Gran Orden Boliviana de Educación en el Grado de Oficial al Colegio Nacional Mixto “Antofagasta” por sus Bodas de Plata.

Que, fue a partir de 1997 de acuerdo a las nuevas concepciones pedagógicas de coeducación que el Colegio Nacional Mixto “Antofagasta”, amplió sus aulas, acogiendo a estudiantes varones; asimismo, a partir del año 2015 según la nueva estructura del sistema Educativo respaldada por la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, amplió su cobertura escolar de los cuatro grados del nivel medio a los seis grados del nivel secundario de Educación Comunitaria Productiva.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1878 de fecha 8 de diciembre de 1992, el Ministerio de Educación y Culturas, aprueba el legal funcionamiento del Colegio Nacional Mixto “Antofagasta”, alcanzando en la actualidad a albergar un total de setecientos sesenta y ocho estudiantes en los veinte cursos de primero a sexto de secundaria, de la mano de un plantel docente normalista conformado por treinta y seis maestros y un calificado personal administrativo.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa de fechas 4 de noviembre de 2002 Certifica que Colegio Nacional Mixto “Antofagasta” pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel de Secundaria en el Distrito Educativo de Uyuni del Departamento de Potosí.

Que, el Colegio Nacional Mixto “Antofagasta” es merecedor de un justo homenaje, por su invalorable apoyo a la educación, y su compromiso con la educación a lo largo de su vida Institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia a la juventud de Uyuni.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Colegio Nacional Mixto "Antofagasta"**, de la ciudad de Uyuni del Departamento de Potosí, en reconocimiento a sus cincuenta años de creación e invaluable contribución a la labor de formación educativa al servicio de la juventud boliviana, otorgándoles una formación académica con valores éticos y morales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES